SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441-524

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"COMITÉ DE VIVIENDA VIVIR MEJOR"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 995 DE FECHA 12.02.2014,** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

005870 23.10.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. Nº 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".

b) La Resolución Exenta Nº 995 de fecha 12 de Febrero de 2014 (V. y U.), que en su resuelvo 1 asigna directamente subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, regulado por el D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, a los integrantes del grupo organizado "Comité de Vivienda Vivir Mejor" de la comuna de Peñalolén, en el cual registra 22 familias beneficiadas.

c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil de fecha 10 de Marzo de 2014, en el cual consta de 21 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renuncias sin reemplazo, entre otros.

d) La Resolución Exenta Nº 3031 de fecha 22 de Junio de 2016 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de los integrantes del grupo "Comité de Vivienda Vivir Mejor", código 99082, al proyecto CSP "Qamaña", código 117489, comuna de Peñalolén, respecto de los 21 beneficiarios.

e) La Resolución Exenta Nº 2436 de fecha 25 de Agosto de 2016 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 renueva la vigencia del Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaría Ministerial con Consultora V y S Limitada o VEYESE Consultores Ltda., con fecha 09 de Junio de 2014.

f) La Carta Nº 01 de fecha 11 de Abril de 2017 de la Entidad Patrocinante Consultora V y S Limitada, mediante la cual solicita la renuncia de 1 beneficiario titular sin reemplazo.

g) La Resolución Nº 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

h) El Decreto Exento Nº 20 (V. y U.) 22.01.2015, que fija el orden de Subrogancia del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución Nº 544 (V. y U.) de fecha 09.07.2014, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente;

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO **"COMITÉ DE VIVIENDA VIVIR MEJOR"** SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA **Nº 995 DE FECHA 12.02.2014,** EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Comité de Vivienda Vivir Mejor", código 99082, adscrito al Proyecto "Qamaña", código 117489, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE
1.	[redacted]	Audoro del Carmen Poblete

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FELIPE HORMAZÁBAL ACEVEDO
DIRECTOR (S)
SERVIU METROPOLITANO

NMB/PCP/CLV/MEC
TRANSCRIPCIÓN.
- E.P. V y S Ltda., Alameda Nº 776, Of. 71, Santiago.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes